



**Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Villa Allende**  
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285  
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba  
e-mail: [concejodeliberante@villaallende.gov.ar](mailto:concejodeliberante@villaallende.gov.ar)

	<b>CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE</b>
	SECRETARIA
Nº EXPTE:	35/22
FECHA:	04/07/2022
FIRMA:	

Villa Allende, 04 de Julio de 2022.-

**A la Sra. Presidente del Concejo  
Deliberante de la Ciudad de Villa Allende  
Paula Machmar**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y al  
Cuerpo Legislativo que preside, a los efectos de elevar para su tratamiento y  
aprobación el PROYECTO DE ORDENANZA: **“Incorporación al Programa de  
Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico, Histórico,  
Turístico, Cultural y Ambiental de la Ciudad de Villa Allende”**

Sin otro particular, saludamos a Uds.  
atentamente.

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende



Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Allende  
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285  
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba  
e-mail: [concejodeliberanteva@gamil.com](mailto:concejodeliberanteva@gamil.com)



**PROYECTO DE ORDENANZA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, HISTÓRICO, TURÍSTICO, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE**

**VISTO:**

La ordenanza 25/13 y sus modificatorias las ordenanzas 54/18y la 30/21 y percibiendo la necesidad de incorporar al inventario original, bienes que pertenecen por su historia al patrimonio cultural de nuestra ciudad.

**Y CONSIDERANDO:**

Qué: el Cementerio “Santa Inés” es la necrópolis más antigua de nuestra ciudad, bajo la nomenclatura catastral 01.02.038.001.000, ubicado entre las calles Zenón Bustos, Duartes Quiroz, Bartolomé Mitre y Santa Inés de Barrio Industrial. Su inicio data de 1920 siendo la fecha más aproximada de fundación en 1923. Que, en 1893, Mercedes Goycochea de Allende donó los terrenos en los que asienta el Cementerio, La Plata y la Parroquia, en la escribanía de Ramón Brandan, y a Doña Mercedes la represento en carácter de apoderado, su hijo José Segundo Allende y por el arzobispado de Córdoba lo hizo Fray Reginaldo Toro. Perteneció al Arzobispado de Córdoba su administración a cargo de la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen hasta en el año 2011 fue transferido a la órbita Municipal. En el descansan la memoria de viejos vecinos de nuestra Villa, como también Intendente, Socios fundadores de Clubes, Socios de Ong, Cooperativas y Rotary Club, personas que forjaron la identidad de nuestro pueblo.

Qué; con la nomenclatura catastral 01.01.095.009.000 funcionó la primera Escuela Nacional N° 153 “El Nogal”, se inauguró en 1919, también llamada “Escuelita Lainez”, siendo su primera Directora la Srta. Carmen García y en 1950 fue trasladada a la localidad de Saldán. Dicha propiedad privada fue adquirida por el famoso escultor Antonio Seguí, recientemente fallecido quien conservara parte de las aulas y bancos de la época.

Qué; en la nomenclatura catastral 01.03.130.001.000 funciona el “CORDOBA GOLF CLUB”, que fuera fundado el 29 de septiembre de 1922, época que la Argentina vivía los años más brillantes de su historia. Qué en los años 50 se ve el resurgir a Ángel Rubén Monguzzi, con tan solo 15 años y que prevalecía en varios importantes torneos del país y en el ámbito Internacional. Que la cancha para niños construida en los años 60, fue un gran semillero de futuros campeones. Que el gran salto se produce a partir de los años 80 con el surgimiento de Eduardo Romero y Ángel Cabrera, quienes no solo se convertirán en los mejores jugadores del país, sino que pasarían a figurar en destacados puestos del ranking mundial, llevando así a conocer a nuestra ciudad, alrededor del mundo. Que los caddies desempeñan un rol fundamental en la cultura del golf, surelevancia queda demostrada a través del primer gremio de caddies y desde donde surgieran los campeones mundiales Romero y Cabrera. Que años tras años se desarrolla en estas canchas el Campeonato Abierto de Golf, cuya convocatoria es a nivel mundial. Que por iniciativa popular Villa Allende fue declarada Capital Nacional del Golf, y convalidada por Ley 27462 por el Congreso Nacional en octubre 2018.



**Concejo Deliberante**  
**Municipalidad de Villa Allende**  
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285  
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba  
e-mail: [concejodeliberanteva@gamil.com](mailto:concejodeliberanteva@gamil.com)



**El Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Incorporar al listado original del Programa de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico, Histórico, Turístico, Cultural y Ambiental de la Ciudad de Villa Allende a los bienes cuya nomenclatura catastral siguiente, Cementerio Santa Inés nom.01.02.038.001.000, Esc. Laínez, nom. 01.01.095.009.000, Córdoba Golf Club nom. 01.03.130.001.000.

**Art 2º:** Declarar de “Interés Municipal” art. 4, “Componente del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico” art 5, “Patrimonio Cultural” art. 6 de la ordenanza 25/13 a los bienes que preceden en el art. 1º.

**Art.3º:** Notificar a los propietarios de los bienes incorporados en la presente.

**Art. 4:**Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, hágase saber y dese copia.

**María Angélica Alcorta .**

Concejal

Avancemos



MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende